



CARTA DE COMPROMISO

Mediante la presente **ME COMPROMETO** a respetar y cumplir las normativas establecidas por la institución, con el fin de garantizar el adecuado y satisfactorio desarrollo de mi proceso formativo. En ese sentido, declaro haber leído, comprendido y aceptado las siguientes consideraciones:

1. La asistencia a las sesiones en vivo implica que el participante mantenga la cámara encendida, de modo que su rostro sea visible durante toda la clase, salvo en casos debidamente justificados.
2. En caso de presentarse alguna dificultad técnica o personal, esta deberá ser comunicada oportunamente al moderador (quien tendrá el host en el zoom) del curso, quien evaluará la situación y brindará las indicaciones correspondientes.
3. **Si el participante no mantiene la cámara encendida** y no presenta una justificación previa al moderador, podrá ser colocado temporalmente en la sala de espera.
4. **Si el estudiante permanece con la cámara apagada sin justificación**, se le considerará como inasistencia a la sesión.
5. **El moderador podrá tomar asistencia en cualquier momento** de la sesión, según lo considere conveniente.
6. Para la obtención de la constancia final, el participante deberá cumplir con un mínimo del **70% de asistencia (38 clases)**.
7. En caso de no poder asistir a clases y/o evaluación, el participante podrá presentar una justificación, se aceptarán las siguientes causas justificadas:
 - a. Licencia médica por accidente o enfermedad que impida la asistencia, sustentada con receta médica o informe firmado por un(a) profesional colegiado(a).
 - b. Asistencia como miembro de mesa electoral.
 - c. Enfermedad o accidente grave de un familiar directo que comprometa su vida o integridad, requiera hospitalización o cuidados intensivos, o lo incapacite para valerse por sí mismo (por ejemplo: infarto, fracturas múltiples, cirugías mayores, episodios psiquiátricos agudos, entre otros). Ejemplos: infarto, fracturas múltiples, cirugías mayores, episodios psiquiátricos agudos, entre otros.
 - d. Asistencia obligatoria a citaciones judiciales, militares o policiales.
 - e. Fallecimiento de familiares directos: abuelos, padres, hijos o hermanos.
8. Para justificar una inasistencia a una clase o evaluación, el participante deberá comunicarse directamente con el número del instituto: **+51 992 959 872** y presentar una justificación válida, conforme a los parámetros previamente establecidos.
9. Enviar el comprobante de pago **EL MISMO DÍA** al siguiente número **+51 992 959 872**.

10. Evaluación Obligatoria



- Las evaluaciones de los módulos serán obligatorias para ambas modalidades (sincrónica y asincrónica). En el módulo final, la modalidad asincrónica presenta una evaluación adicional.

11. Certificado por módulo

Se envía hasta una semana después de haber finalizado cada módulo (sujeto al cumplimiento de los requisitos)

Se emitirá como:

- Certificado de aprobación, si obtiene una nota mínima de 12.
- Certificado de participación, si no alcanza la nota mínima, pero cumple con la asistencia y pagos al día.

12. Certificado final

Se envía hasta una semana después de haber finalizado la formación (sujeto al cumplimiento de los requisitos). Consigna la *cantidad de horas totales* y la *nota final* (ponderado de los módulos).

Se emitirá como:

- Certificado de aprobación, si obtiene una nota mínima de 12.
- Certificado de participación, si no alcanza la nota mínima, pero cumple con la asistencia y pagos al día.

13. Certificado de Workshop

- Sincrónico: Se otorgará a quienes hayan cumplido con el requisito de asistencia.
- Asincrónico: Se otorgará a quienes cuenten con la **mensualidad al día**.

14. Certificación adicional. Para solicitar el certificado adicional, es necesario que el bachiller esté registrado en SUNEDU. Para acceder a esta certificación se debe realizar un pago adicional de **280 soles**.

- **Certificación universitaria como diplomatura** emitida por la Universidad Católica Sedes Sapientiae, válida por **216 horas académicas y 13 créditos académicos**. El certificado es firmado y sellado por la entidad universitaria y por nuestra institución.

15. Evaluación sustitutoria

- Solo se podrá subsanar **UNA NOTA** de evaluación durante toda la formación, es decir, si la formación cuenta con tres notas, usted solo podrá recuperar una nota de las tres.
- En caso de que un alumno aprobado decida rendir el examen sustitutorio en alguna evaluación de un módulo, la calificación obtenida en dicho examen **reemplazará de manera definitiva a la nota original**, aún cuando sea inferior a la inicial.
- Si desea subsanar una nota, comunicarse al **+51 992 959 872** para coordinar su evaluación sustitutoria y brindarle las indicaciones correspondientes.



- 16. Política de reintegro:** El Instituto Peruano de Psicología Contextual no realiza reintegros de los importes abonados por concepto de matrícula o cuotas una vez efectuada la reserva de la vacante.
- 17. En caso de retiro de la formación,** curso, diplomado o evento académico brindado por la institución, ya sea por motivos personales, de salud u otros, el participante perderá el acceso a todos los materiales, grabaciones y demás recursos disponibles en la plataforma. Asimismo, se aclara que **no es posible pausar el curso o formación;** en caso de no realizar el pago correspondiente, se perderá automáticamente todo el acceso.
- 18. En caso el participante desee retomar una formación,** curso, diplomado o evento académico brindado por la institución, luego de haberlo pausado, deberá inscribirse en una nueva edición. Esto se debe a que no es posible reincorporarse una vez interrumpido, ya que se pierde el acceso de manera completa a los materiales y grabaciones de las clases.
- 19. En caso de que el participante mantenga deuda de alguna formación,** curso, diplomado o evento académico realizado por la institución, de **tres mensualidades o más,** será retirado del programa y perderá por completo el acceso al campus, materiales y grabaciones. Asimismo, no podrá participar en ningún evento académico organizado por la institución durante un periodo de seis meses.
- 20. Penalidad:** Luego de solicitar **cuatro veces como máximo** el envío de la mensualidad y no obtener una respuesta del estudiante, se optará por retirar al alumno de la formación, curso o diplomado, y no podrá acceder a alguno de nuestros espacios académicos **por un periodo de 7 meses.**
- 21. Pagos internacionales únicamente en USD.** En caso de efectuar el pago en otra moneda, **el instituto no podrá asumir responsabilidad** por diferencias o problemas de validación.
- 22.** Para estudiantes extranjeros, el único medio de pago habilitado es a través de **PayPal.**

En conformidad con lo anteriormente expuesto, declaro que acepto y me comprometo a cumplir con las normativas previamente establecidas.